

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #56, Serie 1995-96**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Francisco Francois Figueroa
4. Hon. Rita Rivera Castro
5. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
6. Hon. Milagros Ortega Vda. García
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
9. Hon. Benigno Morales Morales
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Aurora Castillo Quiñones
12. Hon. Pedro Cruz Cruz
13. Hon. Anthony J. Medina Flores

En contra:

Ninguno.

Abstenidos:


1. Hon. Edilberto Rosario Miranda

Ausentes:

1. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
2. Hon. Efraín Díaz Robledo

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy 10 de junio de 1996.

Certifico correcto;


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
APARTADO 178
HUMACAO, PUERTO RICO 00792

PROYECTO NUM. 59
RESOLUCION NUM. 56

SERIE:1995-96

- PROYECTO DE ADMINISTRACION -

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO."

POR CUANTO: La Sucesión Beltrán Gerena, es dueña de una finca localizada en el Barrio Mariana del término municipal de Humacao, con una cabida de 25.3779 cuerdas, equivalentes a 997.45,298 metros cuadrados;

POR CUANTO: La Sucesión Beltrán Gerena, solicitó a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 82-51-B-233-HPL, Informe Número 84-51-HPL-241, autorización para la segregación de un lote terreno para ser usado como uso público, a segregarse de la propiedad mencionada en el primer POR CUANTO;

POR CUANTO: La Resolución emitida por la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente deberá describirse la parcela a ser dedicada a uso público de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SEC. 1RA. : Autorizar como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para uso público de los terrenos que se describen a continuación:

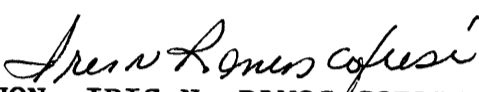
-----"Parcela o faja de terreno radicada en el Barrio Mariana del término municipal de Humacao, Puerto Rico, compuesta de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1,247.46m/c), equivalentes a CERO PUNTO TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CUERDAS (0.3173cds.). En lindes por el NORTE, con una quebrada y con la finca principal, por el SUR, con la quebrada y finca principal, por el ESTE, con la finca principal y por el OESTE, con la quebrada".-----


SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

PROYECTO NUM. 59
RESOLUCION NUM. 56

SERIE: 1995-96

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 6 de junio de 1996.


HON. IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY 7 DE junio DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE